

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE A CORUÑA CELEBRADA EL LUNES, DÍA 9 DE MARZO DE 2009

De acuerdo con lo establecido en el orden del día, la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de A Coruña se constituye en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria a las 12:30 horas del lunes día 9 de marzo de 2009, con el siguiente orden del día:

Punto único.- Programas de doctorado, de acuerdo con lo dispuesto en la "Normativa da UDC para estudos de doutoramento (establecidos no real decreto 1393/2007)" aprobada por el Consejo de Gobierno de 22 de Mayo de 2008.

Programa de doctorado de Ingeniería Civil
Programa de doctorado de Ingeniería del agua

ASISTEN LOS SRES:

PROFESORES

Álvarez García	Julia
Baldomir García,	Aitor
Cagiao Villar	Juan
Carro López,	Diego
Casteleiro Maldonado	Manuel
Colominas Ezponda	Ignasi
Delgado Martín	Jordi
Díaz García	Jacobo Manuel
Domínguez Perez,	Xabier Eduardo
Eiras López,	Javier
Fé Marques	Jaime
Fontán Pérez	Arturo Norberto
Gómez Díaz	Héctor
González Fonteboa	Belén
Hoyo Fernández-Gago	Rodrigo Del
Jácome Burgos	Alfredo
Jurado Albarracín-Martinón	José Ángel
Martínez Abella	Fernando

Martínez Lage	Isabel
Martul Álvarez de Neyra	Ramón
Montenegro Pérez	Luis
Navarrina Martínez	Fermín Luis
Nieto Mouronte	Félix
Orro Arcay	Alfonso
Padilla Benítez	Francisco
Paris López	José
Pérez Pérez	Ignacio
Perezán Pardo	Juan Carlos
Puertas Agudo	Jerónimo
Rdrez.-Vellando Fdez.-Carvajal	Pablo
Romera Rodríguez	Luis Esteban
Taboada Vázquez,	Raquel
Varela García	Francisco Alberto
Vázquez Herrero	Cristina

ESTUDIANTES

Campos Bastos	Francisco Darío
Díaz Fernandez	Javier
Diéguez Sanmartín	Gonzalo Carlos
Echevarria Giménez	Luis
Lendoiro Santos	Javier
Martinez Crespo	Gonzalo
Molejón Quintana	Carmen
Regueira Pacín	Pablo
Rojo López	Gemma
Tsao Santín	Francisco Javier

PAS

Díaz Maqués	José Antonio
Chacon Pichel	M. Fernanda
Rodriguez Fernandez	Alejandra M ^a
Alvarez Casanova	Elena Belén
Eiriz Gómez	Fernando

EXCUSAN

Novales Órdax	Margarita
---------------	-----------

Preside la sesión el Sr. Casteleiro Maldonado, director en funciones de la Escuela.
Actúa como secretaria en funciones la Sra. González Fonteboa.

1) Programas de doctorado

El director informa de que, según la nueva normativa, el programa de doctorado de Ingeniería Civil regido por el RD 778/1998 se extinguirá a finales del curso 2008/2009, haciéndose necesario articular un nuevo programa que se ajuste a la nueva legislación, programa que debe ser aprobado en Junta de Escuela.

Además, el grupo de Ingeniería del Agua ha solicitado incluir un punto en el orden del día de la Junta para someter a aprobación el programa de doctorado de Ingeniería del Agua.

a) Programa de doctorado de Ingeniería Civil

El director recuerda que la Junta de Escuela, en su sesión de 22 de mayo de 2008, decidió establecer un gabinete de crisis facultado para tomar decisiones rápidas en los temas de nuevos programas de doctorado. Este gabinete se ha reunido en varias ocasiones (el director comenta que hubo un error a la hora de convocar a sus miembros, pero que este error ya se ha solucionado). Este gabinete ha elaborado una propuesta de Programa de Doctorado en Ingeniería Civil. Con el fin de presentar esta propuesta, el jueves pasado, el director convocó a todos los profesores doctores participantes en el vigente programa de doctorado a una asamblea. En esta asamblea se decidió introducir algunos cambios a la propuesta y se indicó que cualquier otra posible modificación se hiciese llegar a la dirección antes del día de la Junta de Escuela en el que se sometería a aprobación. El director recuerda que la universidad ha solicitado tener todas las propuestas de nuevos programas de Doctorado mañana martes.

En este sentido, el director indica que algunas de estas propuestas han llegado esta mañana, como por ejemplo la del profesor Alfonso Orro, que ha sido tenida en cuenta introduciendo una modificación al apartado 5.1, opción3: “20 créditos (el profesor propone 15) corresponderán a la materia que se identifique en mayor grado con el campo de su especialización.... Los restantes 10 créditos (el profesor propone 15) podrán corresponder...”.

En la asamblea se cuestionó la adecuación de las cinco líneas de especialización, sin embargo, no se han recibido propuestas al respecto, lo que parece indicar que no existe una mejor división.

La profesora Isabel Martínez había indicado que se introdujese la palabra “tutores” a la vez que la de “directores” en el último párrafo del apartado 5.3.

El director hace la reflexión de que se está legislando como si el nuevo sistema de educación ya estuviese implantado y existiese, por tanto, un Master en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos que cubriría el periodo docente del programa de doctorado. Como esto no es así, se hace necesario intentar desarrollar un Programa de Doctorado que encaje en la nueva normativa como “programa de formación propio”. Dicho esto, solicita la intervención de los presentes.

El profesor Fermín Navarrina hace constar que la propuesta desarrollada por el gabinete está pensada para que todo siga como hasta el momento. El vigente programa de doctorado ha venido desarrollándose durante 15 años de forma adecuada, lo que lleva a intentar mantenerlo. En este programa intervienen, con capacidad de toma de decisiones, dos departamentos, el de Métodos Matemáticos (que actuaba, a nivel rectorado, como buzón de correo informativo) y el de Tecnología de la Construcción. El nuevo programa mantiene esta estructura, introduciendo a la Escuela como coordinadora, ya que la normativa de doctorado de la universidad así lo obliga. En caso de que esta premisa se eliminase, la coordinación de la Escuela desaparecería sin suponer ningún cambio sustancial en el funcionamiento del programa.

El profesor Ramón Martul recuerda que hay profesores de otros centros y otros departamentos que están, en la actualidad, participando en el programa de doctorado vigente. El director le indica que esta cuestión ya se trató en la asamblea y que estos profesores no tendrán ningún problema a la hora de seguir participando.

La profesora Isabel Martínez manifiesta su interés en conocer los nombres de los profesores integrantes en la Comisión Académica del programa. Tiene claro quienes son los de dos o más sexenios (que según el programa pertenecen a esta Comisión) pero desconoce quién pasará a formar parte de ella en el caso de que sea necesario introducir a un miembro con un sexenio (algo que prevé la propuesta para líneas de especialización en las que no sea posible nombrar a dos miembros con dos o más sexenios). La profesora Julia Álvarez pregunta si en la línea de especialización Estructuras y Construcción los miembros de la comisión podrán ser, únicamente, de una de las líneas de investigación (por ejemplo de Estructuras), o debe haber, al menos, uno de cada línea de investigación, uno de Estructuras y otro de Construcción.

El profesor Fermín Navarrina contesta a la profesora Julia Álvarez que eso no sería coherente, y a la profesora Isabel Martínez que primero se solicitará a los

profesores que manifiesten su interés en participar en el programa, a continuación se seleccionará a los que tengan dos o más sexenios, que pasarán a formar parte de la Comisión Académica de forma directa y, por último, en las líneas de especialización en las que sea necesario nombrar a un profesor con menos de dos sexenios, se consultará a las líneas de investigación afines.

El profesor Jordi Delgado se incorpora a la reunión y pide disculpas por el retraso y por no haberse preocupado en tener más información sobre el tema, pasando, a continuación, a realizar una serie de cuestiones. En relación a los profesores integrantes, parece que se está limitando el número de profesores participantes. El director le indica que no, que todos aquellos interesados en participar, podrán hacerlo. Pregunta, también, quién integrará la Comisión Académica. El director le indica que serán los profesores que aparecen en la tabla correspondiente, seleccionados tal y como se ha detallado en el párrafo anterior. Asimismo quiere saber cómo se seleccionan los miembros de la Comisión Académica cuando en una línea hay más de dos profesores con dos o más sexenios. El director le indica que todos los de más de dos sexenios forman parte de la Comisión. A continuación se interesa sobre el procedimiento para verificar el programa. El director le indica que el documento presentado a esta Junta, con las modificaciones hasta ahora indicadas y las tablas cubiertas según el procedimiento que se ha descrito, se enviará al rectorado, y de ahí a Madrid. Por último, el profesor pregunta por el procedimiento seguido para cumplimentar la información relativa a la calidad que aparece en el documento presentado (tesis, proyectos...). El profesor Fermín Navarrina, le indica que ha sido obtenida a partir de los datos solicitados a los participantes en el programa de doctorado vigente cuando se pidió, por última vez, la mención de calidad. Posiblemente la información no estará actualizada. Se le indica al profesor, y a todos los miembros de la Junta que, si lo consideran oportuno, envíen al profesor Fermín Navarrina las actualizaciones pertinentes.

El director solicita a la Junta de Escuela la aprobación del documento presentado, con las modificaciones indicadas, facultando al gabinete a terminar de cumplimentar las tablas.

El profesor Jordi Delgado solicita que cuando la propuesta esté completa se haga llegar a los miembros de la Junta de Escuela. El director indica que así se hará.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

b) Programa de doctorado de Ingeniería del Agua

El director cede la palabra al profesor Pablo Rodríguez-Vellando, coordinador del Master de Ingeniería del Agua.

El profesor Pablo Rodríguez-Vellando indica que la propuesta del Programa de Doctorado en Ingeniería del Agua es análoga a la anterior, con la diferencia de que ésta cuelga directamente del Master de Ingeniería del Agua, no siendo, pues, necesario desarrollar un ciclo formativo específico, sino que al periodo de investigación se accede directamente desde el master de Ingeniería del Agua o, cumpliendo los requisitos de admisión, desde cualquier otro master. Por otra parte, la propuesta se ha diseñado de forma que los profesores que pueden dirigir tesis no tienen por qué ser, únicamente, los profesores del máster.

El profesor Fermín Navarrina pregunta al director si este programa es, desde el punto de vista administrativo, igual que el anterior, y si debe aprobarse en Junta de Escuela y en Departamento. El director le indica que parece que la normativa escrita así lo establece.

El profesor Fermín Navarrina indica, entonces, que se encuentra sorprendido por la forma en la que se ha realizado la tramitación de esta propuesta. Recuerda que para poner en marcha la propuesta de programa de doctorado de Ingeniería Civil se nombró un gabinete en Junta de Escuela y se convocó a todos los doctores participantes en el programa vigente a una asamblea para debatir sobre el tema. A pesar de esto, esta forma de proceder dio lugar a quejas escritas por parte de los profesores Ricardo Juncosa y Pablo Rodríguez-Vellando. Sin embargo, la propuesta de programa de doctorado de Ingeniería del Agua se ha traído a la Junta de Escuela sin haberla sometido previamente a discusión. Así el profesor solicita al coordinador del máster que se conteste a una serie de preguntas relacionadas con el procedimiento de tramitación de la propuesta (se anexan estas preguntas).

El profesor Pablo Rodríguez-Vellando indica que se trata de un programa que es continuación académica natural del máster de Ingeniería del Agua y, por tanto, son los profesores del master los que deben redactar la propuesta. No quiere insistir en el tema de forma o fondo de cómo se ha llevado a cabo el trámite, considerando que lo que debe valorarse es que exista una propuesta de programa de doctorado en Ingeniería del Agua, hecho que considera positivo para la Escuela.

En esta línea, el profesor Jordi Delgado considera que la Escuela debe pensar en haberes, evitando hacer este tipo de comentarios a la iniciativa de un grupo de profesores que lleva un master bien valorado.

El profesor Fermín Navarrina indica que la existencia del Master de Ingeniería del Agua y la existencia de un programa de doctorado asociado le parecen muy positivas. Sin embargo, insiste en que, mientras que el procedimiento seguido en la tramitación de la propuesta de doctorado de Ingeniería civil ha sido absolutamente transparente, en su opinión, la tramitación de la propuesta del programa de Ingeniería del Agua se ha realizado con absoluta opacidad. Indica, además, que no considera satisfactorias las explicaciones del profesor Pablo Rodríguez-Vellando.

El profesor Ricardo Juncosa considera las palabras del profesor Fermín Navarrina son lamentables y explica que la carta en la que se manifiesta el descontento con la forma de proceder en el programa de Ingeniería civil era abierta para que la gente se hiciese una serie de reflexiones.

Por otra parte, el director considera que el documento presentado es adecuado y considera positiva la iniciativa del programa, sin embargo, quiere manifestar su preocupación con respecto a dos aspectos. El primero es que el documento se refiere al futuro Master Ingeniero de Caminos, máster que todavía no existe, con lo que, aunque entiende la buena intención, considera que no es muy ortodoxo redactar el documento como si éste ya estuviese en funcionamiento. Por otro lado, considera que, ya que la propuesta supone la intervención de la Escuela, que aparece expresamente en la primera página, en algún sitio debería explicitarse el nombre de la persona que la represente. Entiende que se trata de un tema que no está claro, pues el profesor Pablo Rodríguez-Vellando ya le ha transmitido que la vicerrectora insiste, a pesar de la normativa escrita, que los programas de doctorado dependerán de los departamentos.

El profesor Pablo Rodríguez-Vellando indica que el documento se ha redactado teniendo en cuenta los comentarios de la vicerrectora, no obstante, se ofrece a realizar una nueva consulta al respecto.

El profesor Alfonso Orro, consultando la normativa, constata que existen dudas sobre la forma de proceder en este aspecto. La profesora Cristina Vázquez manifiesta su sorpresa antes la falta de rigor, respecto a claridad normativa y a plazos establecidos, que la universidad ha manifestado en este proceso.

El profesor Francisco Padilla indica que, debido a la premura exigida por la universidad, entiende que ha resultado difícil garantizar la transparencia. Considera, asimismo, que el programa asociado al master no tiene por qué depender de la Escuela.

El profesor Jordi Delgado considera que la dependencia del centro es puramente administrativa, añadiendo que le parece bien la propuesta que hay sobre el papel. Opina que se trata de una mera cuestión técnica cuya corrección puede dejarse en manos de la comisión de doctorado, ya que este cambio no modificaría esencialmente el documento.

El profesor Jerónimo Puertas considera, también, que se trata de una mera cuestión técnica. Sin embargo, propone que el coordinador del programa sea el coordinador del máster y el representante del programa el director de la Escuela.

El director indica que la propuesta del profesor Jerónimo Puertas le parece adecuada, y propone que el representante de la Escuela sea el profesor Luis Romera en calidad de Jefe de Estudios. El profesor Pablo Rodríguez-Vellando se muestra de acuerdo.

Se acuerda, entonces, eliminar las referencias al futuro master Ingeniero de Caminos e incluir, como representante del programa, al Jefe de Estudios. En estos términos se somete a aprobación la propuesta de doctorado en Ingeniería del Agua. Se aprueba por asentimiento.

La sesión de la Junta de Escuela finaliza a las 14:05 horas del lunes 9 de marzo de 2009.

Vº. Bº.
Manuel Casteleiro Maldonado
Director en funciones

Belén González Fonteboa
Secretaria Académica en funciones